

Rawson (Chubut), 30 de octubre de 2014

Dictamen N° 316/14 CF

**Ref.: Expte. 34219/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 25/14 – ACUEDUCTO NORTE
Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 16/18 obra Resolución N° 1925/11 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose presupuesto con valores a Agosto 2011, siendo el mismo posteriormente actualizado por la Comisión de Calificadora a la suma de \$ 4.347.248,08 valores JULIO 2014.

En el artículo 5to. de la Resolución mencionada se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la obra licitada.

Que a fs. 208 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Licitación Pública N° 25/14 - a la oferta presentada por la empresa **PORTICO 3 S.A.** por un monto de **\$ 4.786.340,85 valores JULIO 2014.**

Que a fs. 215 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, sin la debida conformidad, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas